

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Abertura de la sesión

MAS/40 CRD/1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS

40.^a reunión

Budapest (Hungría), 27-31 de mayo de 2019

AGENDA PROVISIONAL DEL DÍA ANOTADA

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Adopción del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.¹	CX/MAS 19/40/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 19/40/2
3	Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis y planes de muestreo en las normas del Codex Conjunto manejable de productos lácteos Conjuntos manejables para cereales, legumbres y leguminosas Conjuntos manejables para grasas y aceites Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 19/40/3 CX/MAS 19/40/3-Add.1 CX/MAS 19/40/3-Add.2 CX/MAS 19/40/3-Add.3
4	Orientación para la ratificación Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 19/40/4
5	Revisión de los métodos recomendados en CXS 234 – preámbulo y estructura - Respuestas a la carta circular CL 2019/15-MAS Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 19/40/5 CX/MAS 19/40/5-Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre puntos específicos de su competencia.

6	Revisión de las <i>Directrices sobre la incertidumbre en la medición</i> (CXG 54-2004) - Respuestas a la carta circular CL 2019/16-MAS Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 19/40/6 CX/MAS 19/40/6-Add.1
7	Revisión de las <i>Directrices generales sobre muestreo</i> (CXG 50-2004) - Respuestas a la carta circular CL 2019/17-MAS Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 19/40/7 CX/MAS 19/40/7-Add.1
8	Informe de la reunión entre organizaciones sobre métodos de análisis Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CRD
9	Otros asuntos y trabajos futuros La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible).	
10	Fecha y lugar de la próxima reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros	
11	Aprobación del informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros²	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre puntos específicos de su competencia.